



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.3.3/CG 17-6-15, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università degli Studi di Perugia (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Educación Infantil” por la Universidad de Sevilla, impartido en el Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado” de Osuna, y “Corso di Laurea in Scienze dell’ Educazione (Laurea triennale)” por la Università degli Studi di Perugia (Italia).

Acuerdo 6.3.3/CG 17-6-15, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Università degli Studi di Perugia (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Educación Infantil” por la Universidad de Sevilla, impartido en el Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado” de Osuna, y “Corso di Laurea in Scienze dell’ Educazione (Laurea triennale)” por la Università degli Studi di Perugia (Italia), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
